Presente su reclamación por inundación al seguro ahora para empezar su recuperación

Release Date: octubre 2, 2022

WASHINGTON -- La recuperación después de una inundación puede ser abrumadora, y el Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) se dedica a ayudarle a ponerse de pie después del huracán Ian.

Toda persona afectada por el huracán Ian que tiene una póliza de seguro de inundación del NFIP y ha sufrido daños por inundación debe empezar a presentar su reclamación ahora, incluso si aún no ha regresado a su casa.

Los asegurados que evacuaron o desalojaron y no han regresado a su casa pueden empezar el proceso de reclamación al seguro de inundación aun si solo sospecha que hubo daños por inundación. Pueden proporcionar los detalles específicos de los daños después, una vez que los funcionarios locales hayan dicho que es seguro regresar a su propiedad.

Los asegurados bajo el Programa del Seguro Nacional de Inundación deben comunicarse con su agente o compañía de seguro para presentar su reclamación. La información sobre cómo presentar una reclamación, documentar los daños, trabajar con el ajustador del seguro de inundación, hacer reparaciones y entender el pago de su reclamación está disponible en FEMA.gov (enlace en inglés).

Las personas que no saben quién es su agente o compañía de seguros pueden llamar al 877-336-2627.

Los dueños de pólizas deben asegurarse de preguntar a su compañía de seguros sobre pagos adelantados para recibir hasta $20,000 para impulsar su recuperación.

Las personas que sufrieron daños por el viento además de la inundación tendrán que presentar dos reclamaciones separadas: una reclamación al seguro de propietario por los daños causados por el viento y una reclamación al seguro de inundación. Las pólizas de cada reclamación podrían ser de compañías distintas, y usted podría tener que trabajar con más de un solo representante de la compañía de seguros.

Antes de empezar a reparar su vivienda inundada, asegúrese de consultar con los funcionarios locales sobre los códigos locales de construcción y los requisitos de inundación que aplican.

Toda persona con una póliza de seguro de inundación recién caducada debe preguntar a su agente si aún está en el período de gracia para renovarla. Es posible que pueda renovar su póliza y que sus pérdidas por Ian estén cubiertas.

Conozca más sobre cómo empezar un reclamo con el seguro de inundación en FEMA.gov (enlace en inglés), llamando al 877-335-2627 o en la aplicación móvil de FEMA.

Para más información o recursos para los sobrevivientes del huracán Ian, o para solicitar asistencia federal, visite la página web de FEMA sobre el huracán Ian.